



Préstamo Para Compra de Vientres	
DESTINO	Compra de vacas, vaquillonas y terneras para vientres de rodeo general.
BENEFICIARIOS	Productores agropecuarios con establecimientos de explotaciones ubicados en la provincia de La Pampa (propia o arrendadas).
REQUISITOS	<p>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa.</p> <p>b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución.</p> <p>c) Presentación de factura de compra en un consignatario. El plazo entre la fecha de emisión de la factura y la fecha de solicitud del préstamo no tiene que ser mayor a 30 días.</p> <p>d) Presentar documentación para acreditar el lugar de la ubicación del establecimiento.</p>
MONTO	<p>Hasta \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) por productor, a razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) por vaca. Hasta \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) por vaquillona preñada. Hasta \$ 90.000 (pesos noventa mil) por vaquillona para entorar. Hasta \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) por ternera.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	<p>Hasta 60 meses, con hasta 18 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p>Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral o semestral.</p>
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 7 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	<p>(*) La bonificación de la tasa de interés en caso de cumplimiento de pago en término será de acuerdo con la zona donde se encuentre radicada la explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Zona 1: Hasta 15 puntos porcentuales Zona 2: Hasta 11 puntos porcentuales Zona 3: Hasta 7 puntos porcentuales <p>El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.</p>
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo
(*) Productor inscripto en el Plan Ganadero Provincial: bonificación adicional del Min. de Ganadería Agricultura y Pesca de 5 p.p.a.	

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar